

Bogotá, D.C., 13 de Septiembre de 2019

Señores:

CONSORCIO PRUNI SEDES 04

ING. SAMUEL EDUARDO CARRILLO ROJAS

Representante legal

ING. FREDY GOMEZ GARCES

Director de Obra

Calle 98 No. 70-91 OFC 812

Tel: (1) 7441529

La Ciudad



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ -
SECRETARÍA GENERAL

No Radicado 1-2019-23475

Fecha: 16/09/2019 10:44 10

Destino: DIR. ADMIN Y FINANCI

Anexos: 40 FOLIOS

Copia: N/A

www.secretariageneral.gov.co

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4233000-730-2019: "CONTRATAR LA INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TECNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ECONOMICA, JURIDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS DIFERENTES OBRAS E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C".

ASUNTO: RESPUESTA AL OFICIO No PSD4-088-19 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2019 ASUNTO: HOJAS DE VIDA RESIDENTE MANZANA LIÉVANO Y RESIDENTE SISOMA.

Respetado Doctor CARRILLO:

Una vez evaluada las hojas propuestas para cambio de los profesionales actuales, para los cargos de RESIDENTE TECNICO DE LA SEDE MANZANA LIÉVANO y del profesional SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE, esta Interventoría se permite adjuntar al presente oficio la evaluación hecha a los profesionales,

Donde no permitimos informar que, los profesionales no cumplen toda vez que para el ARQ. DARÍO ALBERTO FRANCO FIGUEREDO con Cédula de ciudadanía: 86.060.271 de VILLAVICENCIO y MP.A25012006-860660271 CND, se observa que el profesional propuesto tiene 13,8 años de experiencia general y 6,6 años de experiencia específica, presenta las tres (3) certificaciones solicitadas y una de ellas corresponde a una certificación de bien de interés cultural. Sin embargo no presenta el certificado del curso avanzado en alturas, solicitado en el anexo tecnico, hasta tanto no se presente el documento, se rechaza la hoja de vida del profesional.

Para la profesional ING. ANA MILENA CARVAJAL NAVARRO esta cumple la profesional acredita 4.10 años de experiencia específica, sin embargo la primera profesional aprobado por la SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR ING SARA ESPERANZA SERRANO acredita 4.17 años de experiencia específica, los anexos técnicos son muy claros, los cuales expresan que: "(...)... igualmente, si durante la ejecución



ARQUITECTURA
URBANA LTDA.

AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-0F098

contractual alguna de las personal que conforman el recurso humano es cambiada, el contratista deberá sustituirlo por uno que cuente con la experiencia igual o superior al propuesto...(..)"

Es de aclarar con respecto a esta profesional que la certificación de ENTS LABORATORIO ORTOPÉDICO no cumple con la experiencia requerida, solicita en los anexos técnicos.

También la profesional no acredita el certificado del curso avanzado en alturas, solicitado en el anexo técnico, hasta tanto no se presente el documento, se rechaza la hoja de vida del profesional.

Lo anterior, se solicita se subsane por parte del CONSORCIO PRUNI SEDES 04 de manera inmediata.

Cordialmente,


Arq. HERNANDO DAZA BERRIO

Director de interventoría

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

NIT. 830.098.495-4

Calle 38 No. 8-12 Oficina 301

Elaboró: ING. PAULA FERNANDA MORALES - Coordinadora de Interventoría /

Va Bo: ING. PAULA FERNANDA MORALES - Coordinadora de Interventoría / ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO - Director de Interventoría

Revisó y Verificó: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO - Director de Interventoría

Con copia: CONSECUTIVO CONTRATO / SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ -

ING. CARLOS AUGUSTO PINZÓN SÁNCHEZ - Supervisor Administrativo y Financiero /

ARQ. MÓNICA PAOLA ÁLVAREZ RÍOS - Profesional de apoyo Técnico sede Manzana Liévano /

ARQ. RONALD MAURICIO PULIDO SIERRA - Profesional de Apoyo Técnico sede Imprenta Distrital /

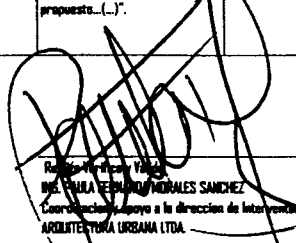
ING. DIANA MILENA MALDONADO TORRES - Profesional de Apoyo Técnico sede Centro de Memoria Paz y Reconciliación. /

NATALIA CONSTANZA CORTES MATEUS- Profesional de Jurídico Dirección Administrativa y financiera.

ANEXOS: () FOLIOS

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

CONTRATO DE OBRA No 4233000-730-2019/CONTRATO DE INTERVENTORIA No 4233000-730-2019														
OBJETO: "CONTRATAR LA INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ECONÓMICA, JURÍDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS DIFERENTES OBRAS E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C."														
			EXPERIENCIA			DOCUMENTOS								OBSERVACIONES Y / O REQUERIMIENTOS
CARGO	NOMBRE	DATOS PERSONALES	PERFIL PROFESIONAL	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	CECULA DE CIUDADANIA	TARJETA O MATRICULA PROFESIONAL	CERTIFICADO VIGENCIA	ACTA O DIPLOMA DE TITULO PROFESIONAL	DIPLOMAS DE ESPEC. MATRIZ O DOCT.	ESTUDIOS HOMOLOGADOS	CARTA DE COMPROMISO	CURSO DE ALTURA	
RESIDENTE TECNICO MANZANA LLEVAND	DARIO ALBERTO FRANCO FIGUEROED	Cédula de ciudadanía: 86.060.271 de VILLAVICENCIO MP. A250X2006-860660271 CNO	El profesional residente de obra deberá acreditar formación académica universitaria profesional en ingeniería civil o arquitectura, con tarjeta profesional vigente, experiencia general mínima de seis (6) años en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional, el profesional deberá presentar diplomas o acta de grado.	CUMPLE	CUMPLE	X	X	X	X	X	NO APLICA	NO CUMPLE	NO CUMPLE, NO PRESENTA CERTIFICADO DE CURSO AVANZADO EN ALTURAS	El profesional propuesto tiene 13,8 años de experiencia general y 6,6 años de experiencia específica, presenta las tres (3) certificaciones solicitadas y una de ellas corresponde a una certificación de bien de interés cultural. Sin embargo no presenta el certificado del curso avanzado en alturas, solicitado en el anexo técnico, hasta tanto no se presente el documento, se rechaza la hoja de vida del profesional.
RESIDENTE SISOMA	ANA MILENA CARYAJAL NAVARRO	Cédula de ciudadanía: 53.121.309 de Bogotá D.C. 2526056924 CNO	Profesional en cualquier área del conocimiento.	CUMPLE	La profesional acredita 4,10 años de experiencia específica, sin embargo la primera profesional aprobada por la SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR ING SARA ESPERANZA SERRANO acredita 4,17 años de experiencia específica, los anexos técnicos son muy claros, los cuales expresan que: "(...)... igualmente, si durante la ejecución contractual alguna de las personal que conforman el recurso humano es cambiado, el contratista deberá sustituirlo por una que cuente con la experiencia igual o superior al propuesto...(...)".	X	CUMPLE PRESENTA LICENCIA COMO INGENIERIA AMBIENTAL Y PRESENTA LA RESOLUCION No 6002 DEL 29/05/2015 QUE LA ACREDITA COMO PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	X	X	X	NO APLICA	NO CUMPLE	CUMPLE LA PROFESIONAL ACREDITA 4,10 AÑOS DE EXPERIENCIA ESPECIFICA. SI EMBARGO LA PRIMERA PROFESIONAL APROBADO POR LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR ING SARA ESPERANZA SERRANO ACREDITO 4,17 AÑOS DE EXPERIENCIA ESPECIFICA. LOS ANEXOS TECNICOS SON MUY CLAROS, LOS CUALES EXPRESAN QUE: "(...)... IGUALMENTE, SI DURANTE LA EJECUCION CONTRACTUAL ALGUNA DE LAS PERSONAL QUE CONFORMAN EL RECURSO HUMANO ES CAMBIADA, EL CONTRATISTA DEBERA SUSTITUIRLO POR UNO QUE CUENTE CON LA EXPERIENCIA IGUAL O SUPERIOR AL PROPUESTO...(...)". LA HOJA DE VIDA ES RECHAZADA POR LA INTERVENTORIA AL NO CUMPLIR CON LA SOLICITA EL ANEXO TECNICO	



PAULA BEATRIZ MORALES SANCHEZ
Coordinadora General de la Dirección de Interventoría
ARQUITECTURA URBANA LTDA.



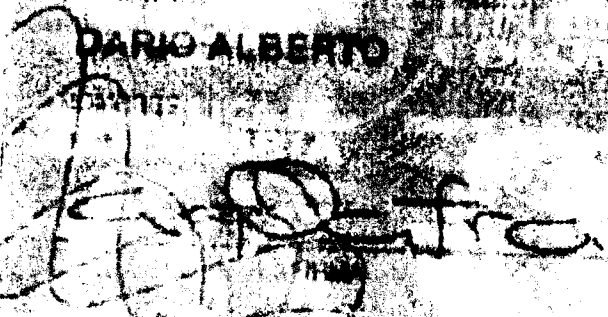
RESIDENTE TECNICO

**(Experiencia en Intervenciones en
obras Bienes de Interés Cultural)**

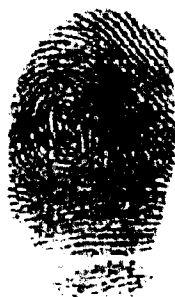
REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO **88.060.001**
FRANCO FIGUEROA

PRIMER NOMBRE **DARIO ALBERTO**







INDICE DEFECTOS

FECHA DE NACIMIENTO **26-MAY-1979**

VILLAVICENCIO
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

ESTATURA

O+

GRUPO SANG

M

SEXO

05-JUN-1997 VILLAVICENCIO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ALBERTO SANCHEZ TORRES



A 5200100 00122081 M 0005060271 20081104

0005281290A 1

6750006352

República de Colombia

Fundación Universidad de América

Casa de los Derechos Siglos XIII - XXI
 Personería Jurídica Número 417 de 1958. Ministerio de Justicia



La Universidad de América, Institución constitucional y legalmente autorizada para otorgar grados profesionales, por cuanto

Dario Alberto Franco Figueroa

completó los estudios requeridos por la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de acuerdo con lo prescrito por la Universidad en armonía con las leyes de la República y prestó el juramento de lealtad a los principios que orientan a la Fundación Universidad de América, le confiere el título de

Arquitecto ✓

En testimonio de lo cual se refrenda este Diploma por las autoridades académicas en Bogotá, D.C., el día 9 del mes de Septiembre del año 2005

Lin. Posada
 El Rector del Claustro y
 Presidente de la Universidad

Guillermo Rivera
 Vicerrector

Registro del Diploma
 Decreto 2150 de 1995, Artículo 63. Decreto 0636 de 1996.
 La Universidad de América registra el presente Diploma otorgado a

Dario Alberto Franco Figueroa
 identificado con la C.C. número 88.060.271 de Villavicencio
 Acta de Grado No. 769 anotada al folio 150-05 Libro 2

Firma por la Universidad *[Firma]* Fecha Sep. 9-2005

COLEGIO NOTARIO SEGUNDO DEL
 CIRCULO DE YOPAL
CERTIFICO:
 QUE ESTA COPIA COINCIDE
 CON EL ORIGINAL QUE
 HE TENIDO A LA VISTA
 05 MAY 2006
 EDILBERTO PEREZ SUAREZ
 Notario Segundo de Yopal



UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario - 1653

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN

Por cuanto Dario Alberto Franco Figueredo C.C. N° 86060271
Egresado de la Universidad Fundación Universidad de América
ha cumplido con todos los requisitos exigidos por este Colegio Mayor, cursando y aprobando el correspondiente programa académico, le confiere el título de

Especialista en Gerencia de Proyectos de Construcción e Infraestructura

Registrado bajo el N° 36341 Folio 138 Libro 31 y refrendado por la Secretaria General del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, en la ciudad de Bogotá, D.C., República de Colombia, a los Veintún (21) días del mes de Septiembre de dos mil Doce (2012)

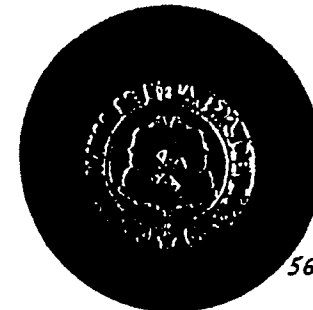
El Rector

ALVARO
El Vicerector

Fernando Lopez
El Decano

Catalina Geras F
La Secretaria General

J. Medellin
El Director de la Especialización



5645

Real Cédula del 31 de diciembre de 1651 - Resolución 58 del 16 de septiembre de 1895

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES
COLOMBIA

A

Arquitecto

FRANCO FIGUERERO

DARIO ALBERTO

C.C. 86.060.271 de Villavicencio

FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE AMÉRICA



MATRICULA PROFESIONAL

A25012006-86060271

FECHA DE EXPEDICION : 26/01/2006

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



E277199

CERTIFICA

Que el Arquitecto DARIO ALBERTO FRANCO FIGUERERO identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 86060271 de Villavicencio, registra matrícula profesional No. A25012006-86060271, expedida en cumplimiento a la Resolución No.01 del 26 de Enero de 2006 por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

La matrícula profesional actualmente se encuentra vigente y no presenta sanciones disciplinarias en el ejercicio de su profesión por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

La anterior informacion corresponde en su integridad con los datos del Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura.

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C a los 10 días del mes de Septiembre de 2019.

DIANA FERNANDA ARRIOLA GOMEZ
Directora Ejecutiva

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. La falta de firma del titular no invalida el certificado.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la página web
[<http://www.cpnaa.gov.co/es/content/validacion-de-autenticidad-del-certificado-de-vigencia-profesional-digital>]
y digite el siguiente código de verificación F1I8JTy

Carrera 6 No. 26B-85 Oficina 201, Bogotá – Colombia
PBX 3502700 Ext. 101-124

info@cpnaa.gov.co
www.cpnaa.gov.co

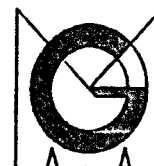


SC 5502-1



CONSORCIO UNIMAX

N.I.T. 900.960.620-1



El Suscrito Representante Legal del CONSORCIO UNIMAX

CERTIFICA

Que el Arquitecto DARIO ALBERTO FRANCO FIGUEREDO, identificado con C.C. 86.060.271 de Villavicencio (Meta) Tarjeta Profesional A25012006-86060271, trabajó para este Consorcio en calidad de RESIDENTE DE OBRA, durante la etapa de obra, en el siguiente proyecto:

OBJETO	TERCERA ETAPA DE RESTAURACIÓN INTEGRAL DE LA CASA MARROQUÍN PROPIEDAD DEL ICC UBICADA EN LA SEDE DE YERBABUENA, KILÓMETRO 24 DE LA AUTOPISTA CENTRAL DEL NORTE COSTADO ORIENTAL, VIA SOPO JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE CHIA (CUNDINAMARCA) DECLARADA BIEN DE INTERÉS CULTURAL DEL ÁMBITO NACIONAL.
FECHA DE INICIO DE LABORES	2 de Mayo de 2016
FECHA DE FIN DE LABORES	17 de Diciembre de 2016
ACTIVIDADES REALIZADAS	Preliminares, Excavación, Cubiertas en Madera, Aparatos Sanitarios, Muros y Divisiones. Pañetes, Pisos, Pinturas, Enchapes, Acabados en Mampostería, Carpintería Metálica, Instalaciones Eléctricas y Redes Hidrosanitarias

Por solicitud del interesado, se expide en la ciudad de Bogotá D.C, a los 23 días del mes de Abril de 2018


MAX OJEDA GOMEZ
Representante Legal

CONSORCIO CYG-DISICO-PROING GIRON

CERTIFICACIÓN

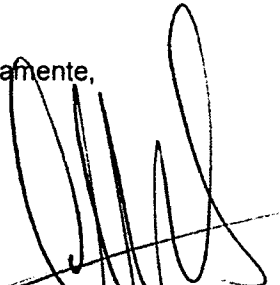
La suscrita Directora Contable de
**CYG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. INTEGRANTE DEL
CONSOCIO CYG-DISICO-PROING GIRON**
Nit. 900.804.617 - 1

Certifica:

Que **DARIO ALBERTO FRANCO FIGUEREDO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 86.060.271, laboró en nuestra compañía desde el 13/07/2015 hasta el 31/12/2015, con contrato a terminación de la labor u obra contratada, desempeñando el cargo de **RESIDENTE DE OBRA**, en la "Construcción de un sector de mediana seguridad y obras conexas en el establecimiento penitenciario de alta y mediana seguridad Epams Girón, Santander, mediante el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste, de acuerdo con los estudios, diseños, planos y especificaciones suministrados por la USPEC.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a solicitud del interesado para los fines que considere pertinentes, a los treinta y un (31) días del mes de Diciembre de Dos mil quince (2015).

Atentamente,


CARMENZA SIERRA GALAN
Directora Contable

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA****CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN A NOMBRE DE FRANCO FIGUEREDO DARIO ALBERTO
C.C. 86.060.271**

El suscrito Jefe de la Unidad Administrativa o quien hace sus veces, en la Universidad Nacional de Colombia - NIT 899.999.063-3, certifica que **FRANCO FIGUEREDO DARIO ALBERTO** identificado con C.C. No. 86.060.271 celebró con la Institución las órdenes contractuales o contratos que se relacionan a continuación:

TIPO DE CONTRATO	Orden de Prestación de Servicios
No. DE CONTRATO	658 ADS N. 1
ÁREA CONTRATANTE	Facultad de Artes Sede Bogotá
FECHA DE INICIO:	03 de junio de 2014
FECHA DE TERMINACIÓN:	28 de febrero de 2015
OBJETO GENERAL:	
Prestar servicios profesionales para realizar las actividades de RESIDENTE DE INTERVENTORÍA DE OBRA CIVIL EN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE INTERVENTORÍA NO. 224 DE 2013 EN LA CIUDAD DE TULUÁ CELEBRADO ENTRE LA UNIDAD DE SERVICIOS CARCELARIOS Y PENITENCIARIOS -SPC- Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:	
<ul style="list-style-type: none">- Responder por las actividades propias de residente de interventoría de obra civil en la ciudad de Tuluá.- Entrega de información especial requerido por el coordinador técnico y asistir a los comités programados en la ciudad de Bogotá, para el reporte de actividades.- Controlar, exigir, colaborar, absolver, prevenir, revisar, cuantificar y aprobar modificaciones en el desarrollo de las obras.- Verificar que durante la ejecución de la construcción se cumpla con las actividades, especificaciones y diseños correspondientes al contrato, con el objeto de garantizar el cumplimiento y calidad de las obras, teniendo como referencia los principios rectores de la ley de contratación estatal, y sus decretos reglamentarios y las cláusulas de los contratos, los pliegos de condiciones, los estudios y diseños del proyecto, la normatividad vigente, que garantice la correcta ejecución del proyecto.- Junto con la dirección del proyecto, desarrollar las metodologías, formatos, modelos y estrategias necesarias para el desarrollo de las actividades y encargarse de la optimización y organización de los recursos operativos y humanos adjudicados, así como de la calidad técnica de los productos.- Asistir a la dirección del proyecto en los procesos de orden técnico y de coordinación a que haya lugar.- Asistir a las reuniones, capacitaciones y eventos que le sean programados con el grupo de trabajo, la entidad contratante o el centro de extensión académica.- Entregar a la dirección del proyecto el archivo en medio magnético de la documentación surgida durante la ejecución del proyecto y que estuvo bajo su cargo, de manera organizada y junto con la demás información generada por el proyecto, bajo los lineamientos establecidos por la universidad para tal fin, e implementando las tablas de retención documental (trd).	
Productos:	
<ul style="list-style-type: none">- Entrega de Informe de revisión de planos arquitectónicos y estructurales con inventarios y relación de observaciones encontradas.	

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA****CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN A NOMBRE DE FRANCO FIGUERO DARIO ALBERTO
C.C. 86.060.271**

<ul style="list-style-type: none">- Informes mensuales de las actividades realizadas y el desarrollo del proyecto.- Informe final sobre el desarrollo y resultado de sus actividades.	
VALOR TOTAL	Cincuenta y cinco millones ochocientos setenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos M/CTE. (\$55.873.333)

TIPO DE CONTRATO	Orden de Prestación de Servicios
No. DE CONTRATO	216
ÁREA CONTRATANTE	Facultad de Artes Sede Bogotá
FECHA DE INICIO:	02 de marzo de 2015
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de abril de 2015

OBJETO GENERAL:

Prestar servicios profesionales para realizar las actividades de *RESIDENTE DE INTERVENTORÍA DE OBRA CIVIL EN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE INTERVENTORÍA NO. 224 DE 2013 EN LA CIUDAD DE TULUÁ CELEBRADO ENTRE LA UNIDAD DE SERVICIOS CARCELARIOS Y PENITENCIARIOS -SPC- Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.*

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

- Responder por las actividades propias de residente de interventoría de obra civil en la ciudad de Tuluá.
- Entrega de información especial requerido por el coordinador técnico y asistir a los comités programados en la ciudad de Bogotá, para el reporte de actividades.
- Controlar, exigir, colaborar, absolver, prevenir, revisar, cuantificar y aprobar modificaciones en el desarrollo de las obras.
- Verificar que durante la ejecución de la construcción se cumpla con las actividades, especificaciones y diseños correspondientes al contrato, con el objeto de garantizar el cumplimiento y calidad de las obras, teniendo como referencia los principios rectores de la ley de contratación estatal, y sus decretos reglamentarios y las cláusulas de los contratos, los pliegos de condiciones, los estudios y diseños del proyecto, la normatividad vigente, que garantice la correcta ejecución del proyecto.
- Junto con la dirección del proyecto, diligenciar formatos, modelos y estrategias necesarias para el desarrollo de las actividades y encargarse de la optimización y organización de los recursos operativos y humanos adjudicados, así como de la calidad técnica de los productos.
- Asistir a la dirección del proyecto en los procesos de orden técnico y de coordinación a que haya lugar.
- Asistir a las reuniones, capacitaciones y eventos que le sean programados con el grupo de trabajo, la entidad contratante o el centro de extensión académica.
- Entregar a la dirección del proyecto el archivo en medio magnético de la documentación surgida durante la ejecución del proyecto y que estuvo bajo su cargo, de manera organizada y junto con la demás información generada por el proyecto, bajo los lineamientos establecidos por la universidad para tal fin, e implementando las tablas de retención documental (trd).

Productos:

- Entrega de informes mensuales de las actividades realizadas en el desarrollo del proyecto.
- Entrega de informe final sobre el desarrollo y resultado de sus actividades.



011

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN A NOMBRE DE FRANCO FIGUEROO DARIO ALBERTO
C.C. 86.060.271**

VALOR TOTAL	Once millones seiscientos mil pesos M/CTE. (\$11.600.000)
--------------------	--

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá D.C., el 19 de mayo de 2015.

MARIA CRISTINA FONSECA BALLESTEROS
JEFE UNIDAD ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES
Tel. 2200400 - Ext. 1035

Proyecto: Nathaly Moreno Rojas



CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS ALMANZA ROJAS S.A.S

NIT 900.471 458 4 RÉGIMEN COMÚN

RECOMENDACIÓN LABORAL

CERTIFICADO LABORAL

De conformidad con la obligación 7ª del artículo 57 del código sustantivo de trabajo.

A QUIEN INTERESE:

Que el señor **DARIO ALBERTO FRANCO FIGUEREDO** identificado con cedula de ciudadanía No 86060271 de Villavicencio, laboro con nosotros desde el 01 de abril de 2013 hasta el 30 de noviembre de 2013, con modalidad de contrato por obra o labor, desempeñándose como **RESIDENTE DE ESTRUCTURA** en la obra **EDIFICIO FLOR DE FRANCIA**, localizada en la carrera 16 No 106-36 en la ciudad de Bogota D.C.

La presente certificación laboral se expide a los nueve días (9) del mes de Diciembre de 2013 a solicitud del interesado.

Atentamente,



CARLOS ALMANZA ROJAS
Representante legal

SALGADO RESTREPO CONSTRUCTORA SAS
NIT: 900.385.778-7

CERTIFICA QUE:

El Señor **DARIO ALBERTO FRANCO FIGUEREDO** identificado con cédula de ciudadanía No. 86 060.271 de Villavicencio, labora en nuestra compañía durante el periodo comprendido entre el 1 de agosto de 2012 hasta el 15 de febrero de 2013 desempeñando el cargo de Residente de obra con las siguientes funciones:

- Responder por las actividades propias de un residente de obra general en las obras Casa Izquierdo y Casa Fasanelli
- Seguimiento a la obra civil realizada por los contratistas de obra
- Supervisar los procesos constructivos utilizados por los contratistas de obra
- Revisar calidad de los materiales utilizados en obra
- Verificar las condiciones de los sitios de ejecución de las obras e aprobar los niveles de intervención, así como revisión de conceptos técnicos presentados por el contratista
- Llevar control de programación y presupuesto para garantizar el cumplimiento asignado al contratista
- Verificar durante la ejecución de la construcción el cumplimiento de las actividades, especificaciones y diseños correspondientes al contrato, según los estudios y la normatividad vigente.
- Junto con la dirección del proyecto desarrollar estrategias para la correcta organización de los recursos operativos y humanos asignados, así como la calidad técnica de los productos
- Generar información mensual sobre las actividades desarrolladas durante la ejecución del proyecto a nivel normativo, legal y técnico
- Realizar la Coordinación técnica de disciplinas, concentrando la gestión de todos los problemas constructivos

Se expide por solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá D.C., a las dieciséis (16) del mes de julio de 2013.

Cordialmente,


CAMILO FERNANDO SALGADO LOPEZ
 Representante Legal



CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS ALMANZA ROJAS S.A.S

NIT. 900.471.458-4 RÉGIMEN COMÚN

RECOMENDACIÓN LABORAL

CERTIFICADO LABORAL

De conformidad con la obligación 7ª del artículo 57 del código sustantivo de trabajo.

A QUIEN INTERESE

Que el señor **DARIO ALBERTO FRANCO FIGUEREDO** identificado con cedula de ciudadanía No. 86.060.271 de Villavicencio, laboro con nosotros desde el día 01 de febrero de 2012 hasta el 31 de Mayo de 2012 con modalidad de contrato a termino indefinido desempeñando el cargo de **RESIDENTE DE ESTRUCTURA** en la obra EDIFICIO FERRARA localizado en la carrera 7 A No 97-61 en la ciudad de Bogotá.

La presente certificación laboral se expide a los 06 días del mes de Junio de 2012 a solicitud del interesado.

Cordialmente:


CARLOS ALMANZA ROJAS
Representante legal

LOPEZ MONTEALEGRE ARQUITECTOS LTDA.
 NIT. 830.029.957-0

CERTIFICAMOS QUE:

El Arquitecto DARIO ALBERTO FRANCO FIGUEROA, identificado con cédula No. 86.060.271 Villavicencio laboro con nosotros desempeñando el cargo de Arquitecto Residente de Obras durante los siguientes periodos: Abril 29 a Octubre 24 de 2008 y posteriormente Junio 26 de 2011 a Enero 31 de 2012, durante los periodos de vinculación ejecutó sus labores a cabalidad.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá a los Seis (6) días del mes de Junio de 2014.

Cualquier información adicional, con gusto la administraremos.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Atentamente,

Arq. MARIA ISABEL LOPEZ R.
 GERENTE

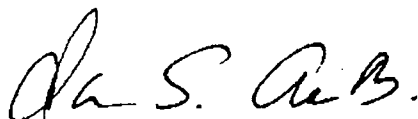
SEÑORES SENA CERTIFICAMOS:

Que el Señor, FRANCO FIGUEREDO DARIO ALBERTO Identificado con cedula de ciudadanía número 86,060,271 expedida en VILLAVICENCIO laboro en nuestra empresa como Empleado en Misión. Su contrato fue el siguiente:

- Contrato de trabajo por DURACION DE UNA OBRA O LABOR CONTRATADA desde el 12 de Febrero de 2006 hasta el 26 Junio 2009, desempeñando el cargo de ARQUITECTO en la Empresa Usuaria ARIAS LOPERA CONSTRUCCIONES LIMITADA en la ciudad de BOGOTA

SALARIO BASICO : \$1,600,000.00
VARIABLES : \$0.00

Este certificado se expide a solicitud del interesado en la ciudad de SERVICOL S.A. BOGOTA, a los 10 dias del mes de Julio de 2009.



CLAUDIA SOFIA ARIAS BOTERO
GERENTE



servicol s.a
EMPLEADOS TEMPORALES
NIT. 800.248.170-1

Elaborado por: MARIA XIMENA CAMACHO

Licencia IPS Resolución No 10519 de 24/08/2017

Nit: 900540214-0

EXAMEN DE: INGRESO ENFASIS ALTURAS

Control: 0

Bogotá, Septiembre 09 de 2019 Hora: 9,34

DATOS GENERALES

No Identificación: 86060271

Paciente: FRANCO FIGUEREDO DARIO ALBERTO

Fecha Nacimiento: Mayo 26 de 1979

Lugar: VILLAVICENCIO

Edad: 40

Estado Civil: UNION LIBRE

No Hijos: 0

Sexo: Masculino

Escolaridad: ESPECIALIZACION Y/O POSTGRADO

DATOS LABORALES

Empresa: CONSORCIO PRUNI SEDES 04

Empresa Misión: NO APLICA

EPS: COMPENSAR

Act.Económica:

ARL: NO AFILIADO

AFP: PORVENIR

Cargo a Ocupar: RESIDENTE DE OBRA

EXAMENES PARACLINICOS

Audiometría: NORMAL

Visiometría: NORMAL

Psicométrico: NO APLICA

Espirometría: NORMAL

Optometría: NO SE REALIZA

Otros: PERFIL LIPIDICO (NORMAL) GLICEMIA BASAL (NORMAL)

CONCEPTO MEDICO: APTO PARA TRABAJO EN ALTURAS

RESTRICCIONES
NINGUNA

RECOMENDACIONES
CAMBIOS DE HABITOS ALIMENTARIOS, REALIZAR EJERCICIOS
UTILIZAR LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PROPIOS DEL CARGO

RECOMENDACIONES
Uso elementos protección personal indicados para la actividad
Pausas Activas para MMSS
Higiene postural y de columna

OBSERVACIONES
NINGUNO

EXAMEN MEDICO CON ENFASIS EN ALTURAS

Declaración del trabajador. Certifico que las respuestas dadas por mí en el examen médico están completas, son verídicas y permitieron la elaboración del presente certificado médico; otorgué mi consentimiento libre e informado para la realización de las evaluaciones médicas y pruebas complementarias por solicitud de la empresa empleadora arriba mencionada y me comprometo a seguir las recomendaciones dadas por el profesional.

 Dr. Carlos A. Cárdenas R.M. 4516 Especialista en Gerencia en Salud Pública y Epidemiología Licencia: Resolución 753 18 de Enero del 2019	
NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL MÉDICO	
REGISTRO MÉDICO: 4516	
LICENCIA S.O.: RESOLUCION 753	

--


FIRMA DEL PACIENTE
NOMBRE: FRANCO FIGUEREDO DARIO ALBERTO
CEDULA: 86060271

Medellín, 06 de septiembre de 2019

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSORCIO PRUNI SEDES 04 que se encuentra EN COBERTURA.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificació	Nombre	Fecha Inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante
Centro de trabajo:	0000000001 OBRAS		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6,96 %
C51576184	BURBANO MORA CLAUDIA JEANNETTE	09/09/2019		13743912	DEPENDIENTE

null

Atentamente,



Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación

Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 06/09/2019 10:29:17 .

Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.

Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.57.129.162, 172.16.42.57

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES
AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

No. de Radicación

Fecha de Radicación
01/09/2019

I. DATOS DEL TRÁMITE (Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo)

1. Tipo de trámite A. Afiliación ☐ B. Reporte de Novedades ☐	2. Tipo de Afiliación A. Individual: Colizante o cabeza de Familia ☐ Beneficiario o afiliado adicional ☐	B. Colectiva ☐ C. Institucional ☐ D. De oficio ☐	3. Régimen A. Contributivo ☐ B. Subsidiado ☐	4. Tipo de afiliado: A. Colizante ☐ B. Cabeza de familia ☐ C. Beneficiario ☐	Código (a registrar por la EPS) 01
			5. Tipo de colizante: A. Dependiente ☐ B. Independiente ☐ C. Pensionado ☐		

6. Apellidos y nombres Franco Figueroa Dario Alberto	7. Tipo de documento de identidad CC	8. Número de documento de identidad 86060271	9. Sexo Masculino ☒	10. Fecha de nacimiento 26/05/1979
--	--------------------------------------	--	---	------------------------------------

11. Etnia	12. Discapacidad Tipo F N M Condición T P	13. Puntaje SISBEN	14. Grupo de población especial	15. Administradora de riesgos laborales - ARL Sur	16. Administradora de pensiones C Pensiones
17. Ingreso base de cotización - IBC 4.200.000	18. Residencia Cra 98 # 70-91	19. Zona Urbana ☒ Rural ☐			
20. Asistente Comunal Basico Bogota D.C.					

19. Apellidos y nombres	20. Tipo de documento de identidad	21. Número de documento de identidad	22. Sexo Femenino ☐ Masculino ☐	23. Fecha de nacimiento D D M A A A A A
-------------------------	------------------------------------	--------------------------------------	---	---

24. Apellidos y nombres				25. Tipo de documento de identidad	26. Número de documento de identidad	27. Sexo Femenino ☐ Masculino ☐
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre			
B1						
B2						
B3						
B4						
B5						

28. Fecha de nacimiento D D M A A A A A	29. Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad Tipo F N M T P	32. Datos de residencia Municipio / Distrito Zona Urbana ☒ Rural ☐ Departamento Teléfono fijo y/o celular	33. Valor de la UPC afiliado adicional (a registrar por la EPS)
B1					
B2					
B3					
B4					
B5					

34. Nombre de la Institución prestadora de servicios de salud - IPS		Código de la IPS (a registrar por la EPS)	35. Nombre o razón social Compañía Pura Sedes SA	36. Tipo de documento de identificación NIT
Col.			37. Número del documento de identificación 901.294.259-1	38. Tipo de aportante o pagador pensiones (a registrar por la EPS) Jurídico
B				
B				
B				
39. Ubicación Cll 98 - A2091	7491529	Asistente Comunal Basico	Bogota Bogota D.C.	

40. Tipo de Novedad		7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales ☐	13. Movilidad: A. Régimen Contributivo ☐ B. Régimen Subsidiado ☐
1. Modificación datos básicos de identificación ☐	2. Corrección datos básicos de identificación ☐	8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales ☐	14. Traslado: A. Mismo Régimen ☐ B. Diferente Régimen ☐
3. Actualización documento de identidad ☐	4. Actualización y corrección de datos complementarios ☐	9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar ☐	15. Reporte por fallecimiento ☐
5. Terminación de la inscripción en la EPS ☐	6. Reinscripción en la EPS ☐	10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando ☐	16. Reporte del trámite de protección al cesante ☐
		11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas ☐	17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado ☐
		12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas ☐	18. Reporte de la calidad de Pensionado ☐

41. Datos básicos de identificación		42. Fecha de nacimiento	43. EPS anterior
Apellido: Franco	Nombre: Figueroa Dario Alberto	26/05/1979	
44. Motivo de traslado	45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones		
	cafam		

46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales. ☐	47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción. ☐	48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios. ☐	49. Declaración de no internación del colizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud. ☐	50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del colizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales. ☐	51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran. ☐	52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del colizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013. ☐	53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto. ☐
---	---	---	---	---	---	--	--

VIII. FIRMAS	
Dario Alberto Franco	Samuel C...

IX. ANEXOS	
56. Anexo copia del documento de identidad: CN ☐ Cant. ☐ RC ☐ Cant. ☐ TI ☐ Cant. ☐ CC ☐ Cant. ☐ PA ☐ Cant. ☐ CE ☐ Cant. ☐ SC ☐ Cant. ☐ Otros ☐	57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente. ☐
58. Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital. ☐	59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital. ☐
60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor. ☐	61. Copia de la orden judicial de traslado administrativo de custodia. ☐
	62. Documento en que conste la pertenencia de patria potestad, o el certificado de protección de los padres o representantes, o el poder por el colizante, o la ausencia de los padres. ☐
	63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud. ☐
	64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas. ☐
	65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o afiliado a la afiliación o cotización. ☐

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL	
66. Identificación de la entidad Territorial Código del municipio	67. Datos del SISBEN Número de la ficha Puntaje Nivel
68. Fecha de validación D D M A A A A A	69. Fecha de validación D D M A A A A A
70. Datos del funcionario que realiza la validación	71. Firma del funcionario
Primer Apellido Segundo Apellido Primer Nombre Segundo Nombre	
Tipo de documento de identidad	Número de documento de identidad

CONSORCIO PRUNI SEDES 04



PRISMA
GRUPO CONSTRUCTOR

UNIVERSAL SEC S.A.S.

020

RESIDENTE SISOMA

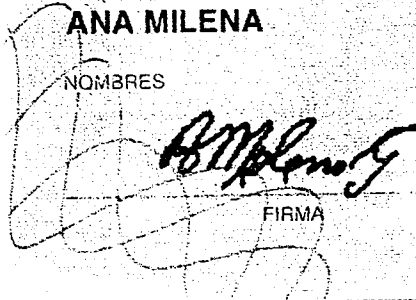
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **53.121.309**
CARVAJAL NAVARRO

APELLIDOS

ANA MILENA

NOMBRES


FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **29-NOV-1984**
CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62**O+****F**

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

05-DIC-2002 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00274228-F-0053121309-20101228

0025349051A 1

1461133211

LA UNIVERSIDAD DE LA SALLE



Personería Jurídica
Resolución 9597 del 12 de Febrero de 1965

EN ATENCIÓN A QUE

Ana Milena Carvajal Navarro
c.c. 53' 121.309 de Bogotá, D.C.

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA
UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA OPTAR EL GRADO UNIVERSITARIO
EN LA FACULTAD DE

Ingeniería Ambiental y Sanitaria

LE OTORGA
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

EL TÍTULO DE **Ingeniera Ambiental y Sanitaria**

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA EN

BOGOTÁ, D. C. A LOS 6 DÍAS DEL MES DE junio AÑO DE 2008

Carlos G. Gómez Rodríguez
RECTOR



Camilo A. Guíñez Rodríguez
DECANO



Patricia I. Ortiz Valencia
SECRETARÍA GENERAL



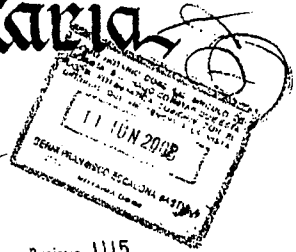
Registro 1115

Anotado al folio 3 Libro 6

Bogotá, D. C. República de Colombia

Nº 31466

Día 6 Mes junio Año 2008



3

022

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.
25260156924CND
INGENIERA AMBIENTAL Y
SANITARIA
DE FECHA 17/07/2008
ANA MILENA
CARVAJAL NAVARRO
C.C. 53121309
UNIVERSIDAD DE LA SALLE


PRESIDENTE DEL CONSEJO

THOMAS BRES & BONS

307.017-31/1

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel. 3220102 Bogotá D.C.

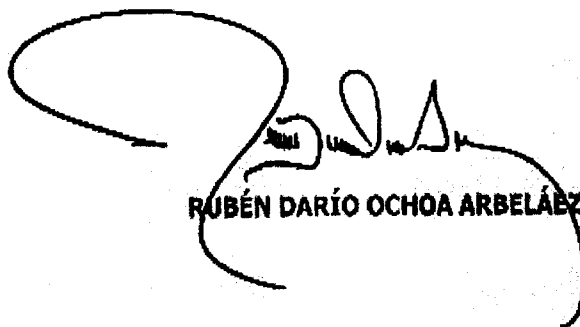
CERTIFICADO DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
Nº E2019VEN00227422

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE
INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que CARVAJAL NAVARRO ANA MILENA identificado (a) con Cédula de Ciudadanía Nº 53121309, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, como INGENIERO AMBIENTAL Y SANITARIO con Matrícula Profesional Nº 25260-156924 CND desde el (los) diecisiete (17) día(s) del mes de julio del año dos mil ocho (2008).
2. Que la (el) Matrícula Profesional es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que la (el) referida (o) Matrícula Profesional se encuentra vigente, por lo cual el profesional certificado actualmente NC está impedido para ejercer la profesión.
4. Que el profesional NO tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación tiene una validez de seis (6) meses y se expide en Bogotá, D.C., a los diez (10) días del mes (septiembre) del año dos mil diecinueve (2019).



RUBÉN DARÍO OCHOA ARBELÁEZ

Firma del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web <http://gdocumental.copnia.gov.co/invesiteCSV> indicado el código que se encuentra en el costado izquierdo de este documento

Calle 78 Nº 9 - 57 Piso 13 - Bogotá D.C. Pbx: 3220102 - Correo-e: contactenos@copnia.gov.co
www.copnia.gov.co

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA - COPNIA

Calle 78 Nº 9 - 57 - Teléfono: 322 0191 - Bogotá D.C.

e-mail: contactenos@copnia.gov.co

www.copnia.gov.co



**LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ
JORGE TADEO LOZANO**

PERSONERÍA JURÍDICA No. 2613 DE 1959. MINJUSTICIA

CON LAS DEBIDAS AUTORIZACIONES LEGALES Y EN CONSIDERACIÓN A QUE

Ana Milena Carvajal Navarro

C. C. 53.121.309 de Bogotá D.C.

TERMINÓ SATISFACTORIAMENTE LOS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ LAS PRUEBAS REGLAMENTARIAS,
LE CONFIERE EL TÍTULO DE

**Especialista en
Gerencia en Salud Ocupacional**

EN CONSTANCIA SE FIRMA EN BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL, A LOS 10 DÍAS DEL MES DE *diciembre*
DEL AÑO 2014

Andrés López J.
DECANO

Guillermo Linares J.
RECTOR

Sebastián Sánchez
SECRETARIO GENERAL

REGISTRO No. 216381, LIBRO No. 21 FOLIO 627

ANOTADO EN EL LIBRO DE ACTAS DE GRADOS No. 6, FOLIO 627 DE LA UNIVERSIDAD. *Acta 225*

DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCION INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

RESOLUCION No. 6002 de 29/05/2015

Por la cual se concede Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo

LA DIRECTORA DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la Ley 1562 de 2012 y 1° de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere Decreto 507 del 06 de Noviembre de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y

CONSIDERANDO:

Que el (la) señor(a) ANA MILENA CARVAJAL NAVARRO Identificado(a) con C.C. 53.121.309 de BOGOTÁ D.C., ha solicitado Licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como persona natural;

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el literal A del Artículo Segundo de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de licencia solicitada.

En mérito de lo expuesto, la Directora de Calidad de Servicios de Salud de la Secretaría Distrital de Salud

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a ANA MILENA CARVAJAL NAVARRO Identificado(a) con C.C. 53.121.309 de BOGOTÁ D.C., como INGENIERA AMBIENTAL Y SANITARIA ESPECIALISTA EN GERENCIA EN SALUD OCUPACIONAL.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

1. INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
2. HIGIENE INDUSTRIAL.
3. SEGURIDAD INDUSTRIAL.

Continuación de la Resolución No. 6002 del 29/05/2015 por la cual se concede Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo.

4. EDUCACIÓN Y CAPACITACION.
5. INVESTIGACION EN AREA TECNICA.
6. INVESTIGACION DEL ACCIDENTE DE TRABAJO DE ACUERDO CON SU COMPETENCIA.
7. DISEÑO, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCION DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

ARTICULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de esta Secretaría de Salud, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTICULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 y demás normas que la modifiquen o adicionen.

ARTICULO SEXTO: Notificar personalmente esta Resolución a ANA MILENA CARVAJAL NAVARRO, informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá, D.C. a los 29/05/2015

Isabel Cristina Artunduaga P.
**Directora de Calidad de
Servicios de Salud (E)**

ISABEL CRISTINA ARTUNDUAGA PASTRANA
Directora de Calidad de Servicios de Salud

FUNCIONARIO/CONTRATISTA	NOMBRE	FIRMA
Proyectado por	Mónica M. Torres Rojas	<i>Mónica Torres</i>
Revisado por:	Sandra Patricia Charry Rojas	<i>SC</i>
Aprobado por:	Daibeth Elena Henríquez Iguarán	<i>DI</i>
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto lo presentamos para firma de la Directora de Calidad de Servicios de Salud.		



Consultores s.a.s

La República de Colombia



SSECAM Consultores S.A.S con registro No. RCO-0005 del
Ministerio del Trabajo, hace constar que:

ANA MILENA CARVAJAL NAVARRO

con Documento de Identidad 53121309

Cursó y aprobó con una calificación de: 90 puntos

El curso:
Certificación de Capacitación, Sistema de Gestión
De la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG – SST)

Con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma a los 27 días del mes
de Febrero de 2019, en Bogotá:

RICARDO ABSALÓN BERNAL LEÓN
GERENTE GENERAL
SSECAM Consultores SAS

1382



MINTRABAJO

**El suscrito JOHANN BUENDIA RODRIGUEZ, en calidad de Gerente de la firma
CONCITEC LTDA
NIT No. 830.000.636-5**

CERTIFICA:

Que la Ingeniera ANA MILENA CARVAJAL N., portadora de la C.C. # 53.121.309 expedida en Bogotá y Tarjeta Profesional 25260-156924 CND, laboró en esta firma en el cargo de Residente SSTA, durante la ejecución del proyecto descrito, así:

OBJETO: CONSTRUCCION DEL EDIFICIO COMERCIAL Y DE VIVIENDA PARQUE
RESERVADO CLUB HOUSE – TORRE 1
UBICACIÓN: AVENIDA UNIVERSITARIA No. 53 – 155 Tunja – Boyacá
UNIDADES COMERCIALES: 15 Unidades, (LOCALES Y OFICINAS)
AREA COMERCIAL CONSTRUIDA: 741,85 M2
VALOR CONSTRUCCION AREA COMERCIAL: \$821'625.930,00
UNIDADES DE VIVIENDA: 63 Unidades (VIVIENDA)
AREA VIVIENDA CONSTRUIDA: 10.075,30 M2
VALOR CONSTRUCCION AREA VIVIENDA: \$17.234.771.519.00
NUMERO DE PISOS: 19 PISOS
AREA EXTERIOR: 2.032,76 M2
VALOR DISEÑOS: \$872.650.000.00
FECHA DE INICIO: 23 OCTUBRE DE 2017
FECHA DE TERMINACION: 26 DE ABRIL DE 2019

ACTIVIDADES EJECUTADAS:

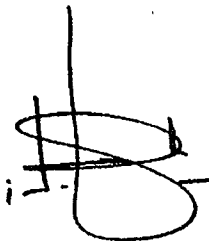
PRELIMNARES, PILOTES, CIMENTACION, DESAGUES, ESTRUCTURAS EN CONCRETO REFORZADO, MAMPOSTERIA, PAÑETES, INSTALACIONES HIDRAULICAS, INSTALACION RED CONTRA INCENDIO, INSTALACIONES ELECTRICAS, REDES DE VOZ Y DATOS, INSTALACIONES SANITARIAS, PISOS Y GUARDA ESCOBAS, ENCHAPES, CARPINTERIA METALICA, CARPINTERIA EN ALUMINIO, CARPINTERIA EN MADERA, ESTUCO Y PINTURA, PISOS LAMINADOS Y CERAMICOS, APARATOS SANITARIOS, GRIFERIA, CHIMENEA A GAS, CALDERIN, VENTANERIA EN ALUMINIO, DIVISIONES DE BAÑO EN VIDRIO TEMPLADO, ESTRUCTURA METALICA PARA CUBIERTAS, CIELO RASO DRY WALL, IMPERMEABILIZACION, ESPEJOS Y CERRADURAS, SUMINISTRO E INSTALACION DE ASCENSORES, ENTRE OTROS.

OBRAS EXTERIORES:

REDES DE MEDIA Y BAJA TENSION, SUBESTACION ELECTRICA, ADOQUIN TRAFICO PESADO Y TRAFICO LIVIANO, SARDINELES PREFABRICADOS, CAÑUELAS PREFABRICADAS, ILUMINACION Y POSTERIA, REDES DE SERVICIOS PUBLICOS, REDES SUBTERRANEAS ELECTRICAS, PRADIZACION, JARDINERIA, ARBORIZACION, CERRAMIENTOS, CERCA ELECTRICA DE SEGURIDAD, PLANTA ELECTRICA.
CALIDAD Y CUMPLIMIENTO: BUENA Y DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.

Se expide la presente certificación a solicitud de la interesada a los 21 días del mes de Junio de 2.019

Cordialmente,



JOHANN BUENDIA RODRIGUEZ.
Gerente

c.c. Archivo



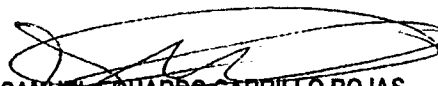
El Suscrito Representante Legal
UNION TEMPORAL ICH PRUNI
NIT. 900.979.044 - 0

CERTIFICA

Que la Ingeniera ANA MILENA CARVAJAL NAVARRO, identificada con cedula de ciudadanía No. 53.121.309 de Bogotá y Matricula Profesional 25260-156924 CND, prestó sus servicios a este Consorcio en calidad de Residente de Seguridad y Salud en Trabajo, dentro del Contrato de Obra No. 0852 DE 2016 celebrado con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, proyecto de las siguientes características:

OBJETO	ADECUACION DE LAS AREAS DE TRABAJO PARA LAS OFICINAS DE LAS TORRES NORTE, CENTRAL Y SUR, DE LA DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE –SENA, EN LA CIUDAD DE BOGOTA	
VALOR CONTRATADO	\$ 8.684.850.352,00	
FECHA DE INICIO DE LABORES	7 de Julio de 2016	
FECHA DE FIN DE LABORES	1 de Agosto de 2017	
ACTIVIDADES REALIZADAS	Desmontes, Demoliciones, Pisos y Enchapes, Pintura, Divisiones y Puertas en Vidrio, Carpintería Metálica, instalaciones Eléctricas, Instalaciones de Voz y Datos, Iluminación, Cuartos Técnicos, Puestos de Trabajo, Archivos Rodantes, Suministro e Instalación de Mobiliario y Obras Exteriores.	
ÁREAS INTERVENIDAS	Área Cubierta	7.291,00 M2
	Áreas Exteriores	2.145,30 M2

Por solicitud del interesado, se expide en la ciudad de Bogotá D.C, a los 13 días del mes de Abril de 2018.


SAMUEL EDUARDO CARRILLO ROJAS
Representante Legal



N.I.T. 830.124.975-1

El Suscrito Representante Legal de PROYICONT LTDA

HACE CONSTAR

Que la Ingeniera ANA M. CARVAJAL N., en su calidad de Especialista en Salud Ocupacional, identificada con C.C. 53.121.309 de Bogotá, trabajó para esta sociedad en el cargo de RESIDENTE SISOMA, para el siguiente proyecto:

CONSTRUCCION DEL EDIFICIO PUERTO ALEJANDRIA, TORRE DE APARTAMENTOS DE 11 PISOS, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE RICAURTE (CUNDINAMARCA)

PERIODO LABORADO: 21 DE JUNIO DE 2015 – 31 DE MAYO DE 2016

VALOR DE LAS OBRAS: \$13.116.431.247

AREA: 5.143 M2

Por solicitud del interesado, se expide en la ciudad de Bogotá D.C, a los 15 días del mes de Noviembre de 2017

OSCAR DIAZ GAVIRIA
Representante Legal

CONSORCIO GERENCIAR

GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS

Nit: 900574658-3

EL CONSORCIO GERENCIAR**CERTIFICA QUE**

La Ingeniera Ambiental y Sanitaria ANA MILENA CARVAJAL NAVARRO, mayor de edad, de nacionalidad Colombiana, identificada con la cédula de ciudadanía No. 53.121.309 expedida en Bogotá y domiciliada en Bogotá D.C, ha suscrito un contrato de prestación de servicios profesionales para "Apoyar la gestión de la sistematización de la información cumplimiento de los proyectos de infraestructura del Ministerio de Educación Nacional", y en la "Supervisión de contratos de mejoramiento y/o mantenimiento para instituciones educativas de los departamentos de Bolívar, Sucre, Córdoba, Valle del Cauca, Caldas, Quindío, Risaralda, proyectos de livianos en los departamentos de Huila, Tolima, Cundinamarca, Risaralda y Valle del Cauca, también convenios con organizaciones tales como la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y Comfamiliar – Camacol" del 04 de Junio de 2013 hasta el 15 de Octubre de 2013.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado el 15 de Octubre de 2013

**IGNACIO BERMÚDEZ EDO**

Gerente del proyecto

Cel: 3115331419



YAO S.A.S.
AUT: 900463237-0

EL GIMNASIO HARD BODY

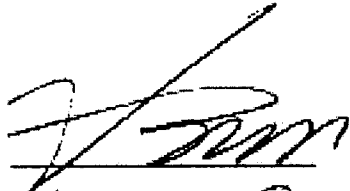
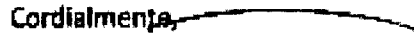
CERTIFICA QUE

La Ingeniera Ambiental y Sanitaria Ana Milena Carvajal Navarro, identificada con cedula de ciudadanía No. 53.121.309 de Bogotá, trabajó en esta empresa en el cargo de Ingeniera Ambiental en los periodos comprendidos entre el 22 y el 29 de octubre de 2013, 25 de noviembre y el 02 de Diciembre de 2013, entre 01 y el 20 de Diciembre de 2013, en funciones de generar y tramitar ante la Secretaría Distrital de Ambiente el Registro de Generación de Escombros, realización del documento del Plan de Manejo Ambiental en obra del Gimnasio de la Sede Modelia, también de asesorar en los temas anteriormente mencionados, y realizar la metodología para el manejo del Ruido generado en la sede 109 del Gimnasio, por solicitud de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Durante su permanencia demostró responsabilidad y cumplimiento con las labores asignadas.

Se expide la presente el 20 de Diciembre de 2013, en la ciudad de Bogotá D.C.

Cordialmente,



ANA JEANNETH ESCOBAR

Representante Legal



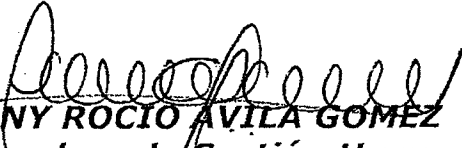
Los Nogales

**LA COORDINACION DE GESTIÓN HUMANA DE CLINICA
LOS NOGALES S.A.S**

CERTIFICA:

Que **CARVAJAL NAVARRO ANA MILENA** identificado (a) con cédula de ciudadanía número **53121309** labora en CLINICA LOS NOGALES S.A.S., a través de un contrato de duración por la obra o labor contratada desde el día **18 de Marzo de 2013 hasta el día 15 de abril de 2013** desempeñando el cargo de INGENIERO AMBIENTAL, motivo del retiro renuncia.

La presente se expide en Bogotá D.C, el día 15 de abril de 2013.


FANNY ROCÍO ÁVILA GÓMEZ
Coordinadora de Gestión Humana
de CLINICA LOS NOGALES S.A.S
Tel. 7425770

DOCUMENTO EXCLUSIVO PARA CERTIFICACIONES

BOGOTÁ



Laboratorio Ortopédico Ltda.

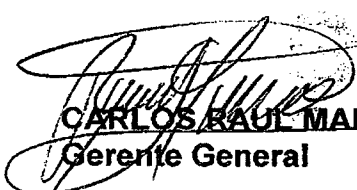
Nit: 830.147.758-7

CERTIFICACION

Que la INGENIERA AMBIENTAL **ANA MILENA CARVAJAL NAVARRO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 53.121.309 de Bogotá, trabajó en esta empresa en el cargo **ASESORA E CALIDAD** en el periodo comprendido entre el 8 de junio del 2008 al 30 de junio de 2009, durante su permanencia demostró responsabilidad y cumplimiento con las labores asignadas.

Se expide la presente el 6 de julio de 2009, en la ciudad de Bogotá D.C.

Cordialmente,



CARLOS RAUL MARIN
Gerente General

Licencia IPS Resolución No 10519 de 24/08/2017
Nit: 900540214-0

EXAMEN DE: INGRESO ENFASIS ALTURAS

Control: 0

Bogotá, Septiembre 05 de 2019 Hora: 10,24

DATOS GENERALES

No Identificación: 53121309

Paciente: CARVAJAL NAVARRO ANA MILENA

Fecha Nacimiento: Noviembre 29 de 1984 Lugar: CUCUTA

Edad: 34

Estado Civil: CASADO (A)

No Hijos: 0

Sexo: Femenino

Escolaridad: ESPECIALIZACION Y/O POSTGRADO

DATOS LABORALES

Empresa: CONSORCIO PRUNI SEDES 04

Empresa Misión: NO APLICA

EPS: COMPENSAR

Act.Económica:

ARL: NO RECUERDA

AFP: COLPENSIONES

Cargo a Ocupar: RESIDENTE SISO

EXAMENES PARACLINICOS

Audiometría: NORMAL

Visiometría: NORMAL

Psicométrico: NO APLICA

Espirometría: NORMAL

Optometría: NO SE REALIZA

Otros:
PERFIL LIPIDICO (NORMAL) GLICEMIA BASAL (NORMAL)
SEROLOGIA NO REACTIVA

CONCEPTO MEDICO: APTO PARA TRABAJO EN ALTURAS
RESTRICCIONES
NINGUNA

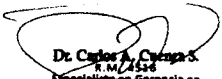
RECOMENDACIONES
UTILIZAR LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PROPIOS DEL CARGO

RECOMENDACIONES
Uso elementos protección personal indicados para la actividad
Pausas Activas para MMSS
Higiene postural y de columna

OBSERVACIONES
NINGUNO

EXAMEN MEDICO CON ENFASIS EN ALTURAS

Declaración del trabajador. Certifico que las respuestas dadas por mí en el examen médico están completas, son verídicas y permitieron la elaboración del presente certificado médico; otorgué mi consentimiento libre e informado para la realización de las evaluaciones médicas y pruebas complementarias por solicitud de la empresa empleadora arriba mencionada y me comprometo a seguir las recomendaciones dadas por el profesional.

 Dr. Carlos A. Cárdenas S.M. 2554 Especialista en Gerencia en Medicina del Trabajo y Seguridad Licencia: Resolución 753 18 de Enero del 2019 CARLOS A. CÁRDENAS SANCHEZ	
NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL MÉDICO	
REGISTRO MÉDICO: 4516	
LICENCIA S.O: RESOLUCION 753	

 ANNA MILENA CARVAJAL NAVARRO	
FIRMA DEL PACIENTE	
NOMBRE: CARVAJAL NAVARRO ANA MILENA	
CEDULA: 53121309	

Medellín, 05 de septiembre de 2019

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSORCIO PRUNI SEDES 04 que se encuentra EN COBERTURA.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número Identificació	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante
Centro de trabajo:	0000000001 OBRAS		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6,96 %
C53121309	CARVAJAL NAVARRO ANA MILENA	09/09/2019		182E1989	DEPENDIENTE

null

Atentamente,



Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación

Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 05/09/2019 16:16:59 .

Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.

Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.57.129.162, 172.16.42.57

No. de Radicación: 0000970119 Fecha de Radicación: 2019/11/19

I. DATOS DEL TRÁMITE (Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo)

1. Tipo de trámite A. Afiliación ☒ B. Reporte de Novedades ☐	2. Tipo de Afiliación A. Individual: ☒ Colizante o cabeza de familia B. Colectiva ☐ C. Institucional ☐ D. De oficio ☐	3. Régimen A. Contributivo ☒ B. Subsidio ☐	4. Tipo de afiliado: A. Colizante ☒ B. Cabeza de familia ☐ C. Beneficiario ☐
5. Tipo de cotizante: A. Dependiente ☒ B. Independiente ☐ C. Pensionado ☐			

A. AFILIACIÓN II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres: Carvajal Navarro Dña. Milena

7. Tipo de documento de identidad: CC 8. Número de documento de identidad: 53121309 9. Sexo: ☒ Femenino ☐ Masculino 10. Fecha de nacimiento: 29/11/1989

III. DATOS COMPLEMENTARIOS (Datos personales)

11. Etnia: Sur 12. Discapacidad: Normal 13. Puntaje SISBEN: 794529 14. Grupo de población especial: 3176515058 15. Administradora de riesgos laborales - ARL: Col Pensiones 16. Administradora de pensiones: BOGOTÁ D.C.

17. Ingreso base de cotización - IBC: 4.000.000 18. Residencia: Calle 82 # 102-79

19. Apellidos y nombres: Carvajal Navarro Dña. Milena

20. Tipo de documento de identidad: CC 21. Número de documento de identidad: 53121309 22. Sexo: ☒ Femenino ☐ Masculino 23. Fecha de nacimiento: 29/11/1989

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

24. Apellidos y nombres				25. Tipo de documento de identidad	26. Número de documento de identidad	27. Sexo
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre			Femenino Masculino
B1						
B2						
B3						
B4						
B5						

28. Fecha de nacimiento: 29/11/1989 29. Parentesco: Padre 30. Etnia: Sur 31. Discapacidad: Normal 32. Datos de residencia: Sur 33. Valor de la UPC afiliado adicional (a registrar por la EPS): BOGOTÁ D.C.

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

34. Nombre de la institución prestadora de servicios de salud - IPS: Col 35. Número de razón social: 001-399.259-1 36. Tipo de documento de identificación: 1017

37. Número del documento de identificación: 401-399.259-1 38. Tipo de aportante o pagador pensiones (a registrar por la EPS): Jurídico

39. Ubicación: Calle 98 #30-9106811 794529 Auxiliar Gerencia Normal BOGOTÁ D.C.

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad	7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales	13. Movilidad:
1. Modificación datos básicos de identificación	8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales	A. Régimen Contributivo ☐ B. Régimen Subsidio ☐
2. Corrección datos básicos de identificación	9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar	14. Traslado:
3. Actualización documento de identidad	10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando	A. Mismo Régimen ☐ B. Diferente Régimen ☐
4. Actualización y corrección de datos complementarios	11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas	15. Reporte por fallecimiento
5. Terminación de la inscripción en la EPS	12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas	16. Reporte del trámite de protección al cesante
6. Reinscripción en la EPS		17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado
		18. Reporte de la calidad de Pensionado

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación: Carvajal Navarro Dña. Milena

42. Tipo de documento de identidad: CC 43. Número de documento de identidad: 53121309 44. Sexo: ☒ Femenino ☐ Masculino 45. Fecha de nacimiento: 29/11/1989

46. EPS anterior: Col Pensiones 47. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones: BOGOTÁ D.C.

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

48. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales. ☐

49. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción. ☐

50. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios. ☐

51. Declaración de no internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud. ☐

52. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales. ☐

53. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran. ☐

54. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013. ☐

55. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto. ☐

VIII. FIRMAS

Ana Carvajal Samuel Orlando Carrillo

IX. ANEXOS

56. Anexo copia del documento de identidad: CN ☐ Cant. ☐ RC ☐ Cant. ☐ TI ☐ Cant. ☐ CC ☐ Cant. ☐ PA ☐ Cant. ☐ CE ☐ Cant. ☐ CD ☐ Cant. ☐ Total ☐

57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente. ☐

58. Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital. ☐

59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital. ☐

60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor. ☐

61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de protección. ☐

62. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de interdicción de los padres o la declaración de interdicción por parte del juez sobre la ausencia de los padres. ☐

63. Copia de la autorización del Estado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud. ☐

64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas. ☐

65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio. ☐

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la entidad Territorial: BOGOTÁ D.C. 67. Datos del SISBEN: 794529 68. Fecha de radicación: 2019/11/19 69. Fecha de validación: 2019/11/19

70. Datos del funcionario que realiza la validación: Ana Carvajal 71. Firma del funcionario: Ana Carvajal

OBSERVACIONES: Ana Carvajal